

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

UNIVERSIDADES

Resolución de 9 de junio de 2020, de la Universidad de Málaga, por la que se corrige la Resolución de 6 de marzo de 2020 de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de plaza de Profesor Contratado Doctor, destinada a personal investigador doctor que haya obtenido el certificado I3.

Mediante Resolución de 6 de marzo de 2020, publicada en el BOJA número 91, de 14.5.20, la Universidad de Málaga convocó concurso público para la adjudicación de plaza de Profesor Contratado Doctor, destinada a personal investigador doctor que haya obtenido el certificado I3.

Recibida notificación, de fecha 19 de mayo de 2020, de la Dirección General de Costes de Personal y Pensiones Públicas, que indica que «Dentro del límite de la tasa de reposición correspondiente a los Cuerpos de Catedráticos de Universidad y de Profesores Titulares de Universidad y a los profesores contratados doctores previsto en el párrafo anterior, cada Universidad estará obligada a destinar, como mínimo, un 15% del total de plazas que oferte, a la incorporación, en aquella categoría para la que esté acreditado, de personal investigador doctor que haya finalizado el Programa Ramón y Cajal y haya obtenido el certificado I3. En el supuesto de que no se utilicen todas las plazas previstas en esta reserva, estas se podrán ofertar a otros investigadores de programas de excelencia, nacionales o internacionales y que hayan obtenido el certificado I3.», este Rectorado entiende que procede la corrección de la citada resolución como se indica:

En el sumario, donde dice:

Resolución de 6 de marzo de 2020, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de plaza de Profesor Contratado Doctor, destinada a personal investigador doctor que haya obtenido el certificado I3.

Debe decir:

Resolución de 6 de marzo de 2020, de la Universidad de Málaga, por la que se convoca concurso público para la adjudicación de plaza de Profesor Contratado Doctor, destinada a personal investigador doctor que haya obtenido el certificado I3, y que haya finalizado el programa de excelencia nacional «Incremento de la neurogénesis hipocampal adulta como estrategia para las alteraciones conductuales inducidas por cocaína (Cocaneurognis)».

En la página 95, párrafo segundo, donde dice:

... para la incorporación de personal investigador doctor que haya obtenido el certificado I3.

Debe decir:

... para la incorporación de personal investigador doctor que haya obtenido el certificado I3, y que haya finalizado el programa de excelencia nacional «Incremento de la neurogénesis hipocampal adulta como estrategia para las alteraciones conductuales inducidas por cocaína (Cocaneurognis)».

En la página 96, donde dice:

c) Ser personal investigador doctor y haber obtenido el certificado I3.

Debe decir:

c) Ser personal investigador doctor que haya obtenido el certificado I3, y que haya finalizado el programa de excelencia nacional «Incremento de la neurogénesis hipocampal adulta como estrategia para las alteraciones conductuales inducidas por cocaína (Cocaneurognosis)».

En la página 97, donde dice:

g) Fotocopia de la documentación justificativa de ser personal investigador doctor y haber obtenido el certificado I3.

Debe decir:

g) Fotocopia de la documentación justificativa de ser personal investigador doctor que haya obtenido el certificado I3, y que haya finalizado el programa de excelencia nacional «Incremento de la neurogénesis hipocampal adulta como estrategia para las alteraciones conductuales inducidas por cocaína (Cocaneurognosis)».

En la página 103, Anexo II. Solicitud de admisión al concurso, donde dice:

... destinadas a personal investigador doctor que haya obtenido el certificado I3.

Debe decir:

... destinadas a personal investigador doctor que haya obtenido el certificado I3, y que haya finalizado el programa de excelencia nacional «Incremento de la neurogénesis hipocampal adulta como estrategia para las alteraciones conductuales inducidas por cocaína (Cocaneurognosis)».

Se abre un nuevo plazo de presentación de solicitudes de admisión al concurso de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de la corrección de esta resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Málaga, 9 de junio de 2020.- El Rector, José Ángel Narváez Bueno.